ACCIÓN SINDICAL Y TRANSICIONES ESTRATÉGICAS

# REDacción digital

noviembre, 2026

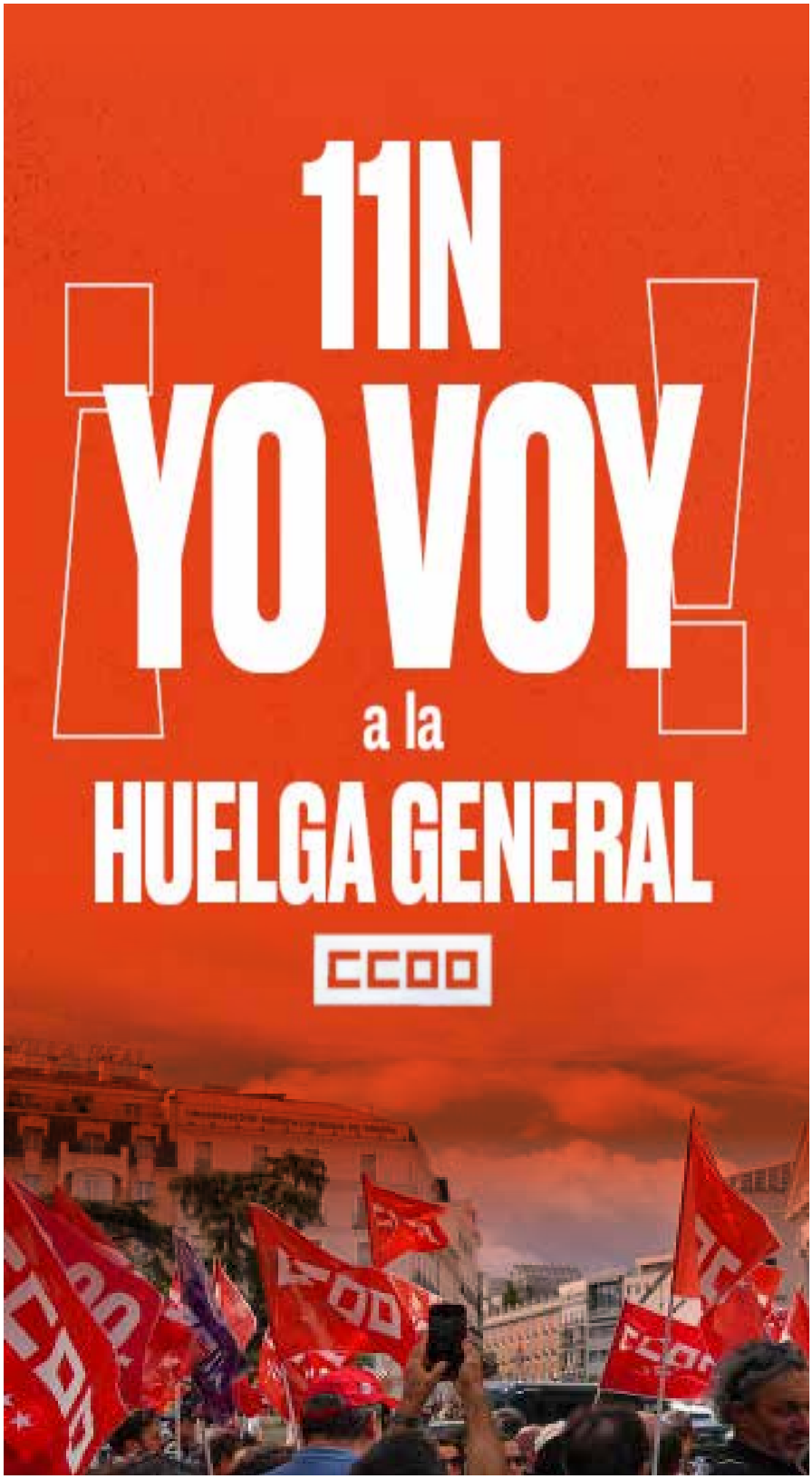


PÁG. 2
EDITORIAL

PÁG. 4
INTERVENIR LOS PRECIOS PARA REDUCIR LA INFLACIÓN

PÁG. 6
INCREMENTAR MÁS LOS SALARIOS ES PRIORITARIO

PÁG. 8
LA VIVIENDA, UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR VIDAS DIGNAS

**Edita:** Secretaría de ASyTE

**Realiza:** Secretaría de Comunicación Confederal

INSCRÍBETE AQUÍ

EDITORIAL

# ¡El 11N, A LA HUELGA GENERAL!



**JAVIER PACHECO**
Secretario de Acción Sindical y Transiciones Estratégicas

**El próximo 11 de noviembre, la clase trabajadora española vamos a la huelga general**. Una huelga general que venimos preparando desde mediados de octubre, una vez fue anunciada en unidad de acción con UGT y en confluencia con los movimientos sociales por la vivienda.

Mucho se ha hablado de la conveniencia, la oportunidad o el carácter político de esta huelga. No es la primera vez que el desarrollo de un derecho fundamental como la huelga se pone en cuestión por los poderes políticos, económicos y mediáticos que se sienten interpelados por las reivindicaciones de la clase trabajadora.

En esta ocasión es cierto que ha cambiado alguna cosa sobre la caracterización de las huelgas convocadas en otras etapas de nuestra democracia. En primer lugar, porque la sociedad es muy diferente a la de hace 14 años, fecha en la que se realizó la última huelga de características similares. Años en los que los cambios han sido de un calado histórico que ha alterado las reglas de convivencia inducidas por la digitalización y la IA; el mundo del trabajo, por grandes transformaciones impulsadas por las transiciones ecológica, energética, demográfica y digital; y la política, donde las autocracias se han impuesto de la mano de las tecnocracias digitales que ponen en cuestión el sistema democrático en los países promotores del capitalismo, los cuales promueven un nuevo feudalismo digital.

Pero no solo ha cambiado el contexto, también la conformación de la sociedad civil y el movimiento obrero. Hoy, los cambios en la sociedad han definido **nuevos espacios de reivindicación articulada y organizada**, como el Sindicato de Inquilinas y otros que, durante la última década, han protagonizado espacios de movilización de reivindicaciones específicas que no necesariamente agregan intereses compartidos con otros espacios de movilización, como el movimiento obrero, pero que han constituido estructuras en el entorno de la sociedad civil.

Y esta huelga no se convoca como reacción a políticas de recortes del gobierno de turno; se convoca para cambiar un marco de desigualdad estructural que provoca que la distribución de rentas de la riqueza que se genera en un país —que crece de manera extraordinaria, tanto económicamente como en niveles de empleo, beneficios empresariales y productividad real— no resuelva la capacidad de compra de las clases populares ni garantice las condiciones materiales de vida de la mayoría. **Una huelga a la ofensiva para recomponer la estructura de rentas del país**, para ganar lo suficiente como para hacer frente a los gastos básicos de las familias, **con especial trascendencia en el acceso a la vivienda.**

Una convocatoria que no se deja condicionar por un adelanto electoral que, con las fórmulas del pasado, no habría tenido cabida seguramente, ya que aquellas estaban condicionadas por decisiones de gobiernos en momentos concretos de su mandato ejecutivo y legislativo.

Pero algo que conviene destacar es que los procesos de movilización de la sociedad civil en los últimos años,

que se caracterizaban por ser luchas con identidad concreta de diferentes espacios de la sociedad organizada —como la vivienda, el feminismo, la paz, o el nacionalismo e independentismo en algunos territorios—, no buscaban la agregación de intereses para acumular fuerzas para la consecución de objetivos comunes. Y la huelga se consideraba un instrumento adicional a la movilización social, pero no una herramienta de fractura para ejercer el contrapoder, como ha venido defendiéndose desde el movimiento obrero de clase en toda nuestra etapa democrática.

Y lo que cabe destacar es que **la huelga del 11N ha sido capaz de recuperar la capacidad de agregar los intereses de la vivienda con los salariales, con los precios y con los servicios públicos**, interpelando al conflicto de rentas para garantizar proyectos de vida dignos que interpelan al conjunto de la clase trabajadora y de la sociedad. Y que el salto cualitativo que significa la huelga en su caracterización clásica, promovida por el sindicalismo de clase, ha sido reconocido por los movimientos sociales, **reconstruyendo los puentes entre el movimiento obrero, estudiantil y la sociedad civil.**

En este sentido, **CCOO debe conseguir trasladar a los centros de trabajo la conversación pública** que en las calles hemos instalado en el ideario colectivo: las condiciones materiales de la gente y el trabajo como su herramienta de emancipación es de las cosas de las que debemos hablar, que debemos defender y por las que merece la pena luchar, emplazando a la clase trabajadora a la huelga general, reforzando nuestra referencia en los centros de trabajo y mostrando a las personas más jóvenes que la lucha organizada y colectiva tiene un espacio para ellas en **CCOO.**

## Por la vivienda, por los salarios, por los servicios públicos:

# ¡El 11N, A LA HUELGA GENERAL!





EN PRIMER PLANO



# EL IPC VUELVE A DISPARARSE

**■ Desde el año 2021 venimos sufriendo diferentes picos de inflación como consecuencia del impacto de la pandemia en las cadenas globales de suministros y de las guerras en Ucrania, primero, y en Oriente Medio posteriormente. Picos de inflación que han lastrado la recuperación del poder adquisitivo de los salarios con índices del IPC que han superado el 10 % en algún mes del año 2022 o que han alcanzado el entorno del 5 % en septiembre del presente año.**

## INTERVENIR LOS PRECIOS PARA REDUCIR LA INFLACIÓN

La ruptura de las políticas multilaterales asociada a la disputa por el control de los combustibles fósiles ha impulsado un incremento de los precios de los productos derivados del petróleo, que ha impactado en la economía a nivel global y en concreto en España, provocando una nueva crisis energética que ha disparado los precios del gasoil y la gasolina, el gas y el consumo eléctrico.

Los precios energéticos se pueden ver agravados por un invierno duro como consecuencia de la emergencia climática, castigando más aún la economía de las familias y ampliando la vulnerabilidad energética afectando a miles de personas en nuestro país.

A esto hay que añadir que los criterios de cálculo de la cesta del IPC no contemplan los precios de compraventa de la vivienda ni el incremento de los nuevos contratos de alquiler, siendo estos los que se han disparado en los últimos años.

El precio de la vivienda se ha incrementado el triple que la renta salarial media entre los años 2013 y 2026 y los alquileres han duplicado el salario medio en este periodo.

**La vivienda hoy es el principal factor de desigualdad** de rentas en la composición económica de la sociedad española.

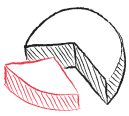

### Suben los precios porque incrementan los márgenes empresariales

El crecimiento económico muestra un desequilibrio en la distribución de la renta en favor de los beneficios empresariales.

En los últimos años los márgenes empresariales han incrementado un 12,8 % en comparación con los márgenes previos a la pandemia que eran del 10,5 %, trasladándose a unos beneficios récord en la mayoría de sectores, territorios y tamaños de empresa, alcanzando un incremento del 24,5 % del valor añadido sobre ventas.

El mantenimiento e incremento de estos márgenes empresariales han

absorbido los incrementos de los costes energéticos y de materia prima como consecuencia de las crisis bélicas, a costa de imputar a precios al consumo estos costes y pagando salarios muy por debajo de estos beneficios. La falta de control de precios en algunos productos y bienes de consumo, provoca una espiral inflacionista que **incrementa la brecha entre beneficios y salarios y la brecha entre salarios y precios al consumo.**

Es imprescindible que la negociación colectiva que fija los salarios del 93% de la población asalariada en nuestro país, disponga de la información transparente de la situación económica de los sectores y empresas. En este sentido, la propuesta de **CCOO** que asumió el Gobierno, con la puesta en marcha del observatorio de márgenes empresariales, debe trasladar de manera desagregada esta información a las unidades de negociación de todos los convenios colectivos. El acuerdo en el marco del diálogo social sobre el RD que transpone parcialmente la directiva de salarios mínimos adecuados en Europa, contempla esta medida, un RD que todavía no ha visto la luz en el Consejo de Ministros, por lo que forma parte de las reivindicaciones de esta huelga general.

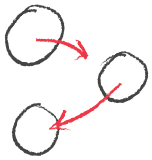

**El deterioro de los servicios públicos extrae recursos de las rentas salariales**

Las políticas de desmantelamiento de los servicios públicos en una buena parte de las CCAA están provocando un incremento de los recursos de las familias que tienen que detraer de sus salarios para poder garantizar derechos esenciales de ciudadanía, como la educación, la salud o los cuidados.

Para poder garantizar el acceso a estos derechos, la gente tiene que pagar pólizas privadas de seguros de salud, matrículas de formación profesional y universitaria en centros privados y recursos propios para poder cuidar a las personas mayores y dependientes. Estos derechos, que deben ser cubiertos por el Estado de bienestar como eje de redistribución de la riqueza y factor de cohesión e igualdad social, están sufriendo las consecuencias de políticas de privatización de los gobiernos conservadores, detrayendo rentas de los salarios de las personas trabajadoras.

**Esta es otra forma de inflacionar los gastos de las familias** que castiga el poder de compra de la clase trabajadora.

## PROPUESTA DE CCOO PARA FRENAR LA ESCALADA DE PRECIOS

En el marco de la nueva fase de crisis energética provocada por el conflicto en Oriente Medio, el Gobierno ha abierto un marco de diálogo con los sectores más afectados por los precios energéticos y los agentes sociales. La propuesta de un tercer RD del Gobierno para paliar los efectos de esta crisis mantiene las medidas fiscales y de ayudas a los sectores económicos, así como a la vulnerabilidad energética de los dos primeros RD impulsados desde el mes de abril de 2026.

Las medidas han contenido una parte del impacto inflacionario de los precios energéticos, pero no lo suficiente para reducir el crecimiento del IPC y evitar un nuevo pico de inflación que lastra el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

- El sindicato ha planteado al Gobierno que además de las bonificaciones fiscales y las ayudas directas a los sectores económicos, **es necesario intervenir en la regulación de los precios energéticos en las competencias del Estado español y de los precios alimentarios**, topando los incrementos en relación con la evolución de los beneficios empresariales. Es decir, no permitir que se incrementen precios al consumo de productos que están posibilitando incrementar los beneficios de las empresas.

- También proponemos inyectar ayudas públicas directas a las personas con las rentas más bajas, mediante una prestación directa de 300 € al mes y la intervención en los precios de alquiler y compra de la vivienda.

**Subir salarios es fundamental, controlar precios también y este es un motor que mueve la huelga general para abrirle camino a nuestras principales reivindicaciones.**

EN PRIMER PLANO



# INCREMENTAR MÁS LOS SALARIOS ES PRIORITARIO

## EVOLUCIÓN de los incrementos salariales en la negociación colectiva

**Entre 2023 y 2025, los incrementos salariales pactados (3,69 %, 3,30 % y 3,54 %) superaron lo previsto en el V AENC fruto de la movilización sindical, lo que permitió recuperar un 1,73 % de poder adquisitivo. Sin embargo, este avance no compensa los picos de inflación de 2021 y 2022, por lo que se mantiene un saldo acumulado negativo del -1,67 % en los últimos diez años.**

En 2026, la subida salarial media en los convenios registrados se sitúa en el 3,05 %, por debajo del IPC medio (3,3 %) y alejada del IPC interanual de septiembre (4,9 %).

Aunque los convenios firmados en 2026 alcanzan un incremento del 3,6 % —que afecta a 1,77 millones de personas trabajadoras—, la mayoría de los acuerdos vigentes se firmaron previamente con un promedio del 2,9 % para 7,53 millones. Además, pese al avance de las cláusulas de garantía en los últimos años, solo 4 de cada 10 personas trabajadoras cuentan con protección frente a la inflación en su convenio.

## PROPUESTA reivindicativa del VI Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (VI AENC)

Ante esta realidad de la negociación colectiva, vemos cómo el país crece a nivel macroeconómico y los beneficios empresariales se disparan, mientras esa riqueza no llega a los bolsillos de la clase trabajadora.

La alta inflación de la cesta de la compra, el coste de los suministros y combustibles, y la especulación en el mercado inmobiliario asfixian a las familias y dificultan el acceso a la vivienda para la mayoría social.

Paralelamente, los tramos salariales medios permanecen estancados y, en los tramos bajos, el SMI cada vez tiene más peso en la evolución de los salarios reales.



Por todos estos motivos,

## EN LA HUELGA GENERAL DEL 11N RECLAMAMOS:

- Garantizar incrementos salariales del 4 % anual durante cada uno de los años de vigencia del acuerdo.
- Incremento gradual adicional de entre el 1 % y el 3 % en aquellos convenios con salarios por debajo del salario medio.
- Consolidar la cláusula de revisión salarial del V AENC, elevando al 1,5 % la revisión anual para proteger los sueldos frente a una inflación interanual desbocada.

**¡Aumento salarial del 4 % al 7 % ya! Defendemos con firmeza esta propuesta por salarios dignos para la clase trabajadora.**






# Subida del SMI un 7% y fin a la absorción y compensación de complementos por las empresas

**CCOO** reclama un incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de al menos el 7 %, que lo situaría por encima de los 1.300 euros en 14 pagas (más de 1.500 euros mensuales en 12 pagas). Esta subida es imprescindible para garantizar que el SMI alcance el 60 % del salario medio y corregir el desfase provocado por el reciente repunte inflacionista.

Para que esta medida sea efectiva, **CCOO** exige al Gobierno la aprobación inmediata del Real Decreto acordado con las organizaciones sindicales que limita la compensación y absorción salarial.

Es fundamental evitar que las empresas neutralicen las subidas del SMI absorbiendo pluses o complementos preexistentes, asegurando que el incremento llegue de manera real a las personas trabajadoras.

Asimismo, este RD traslada a la legislación española la directiva de salarios mínimos adecuados, incorporando sus principios esenciales para garantizar la suficiencia del SMI y reforzar la negociación colectiva con información transparente sobre la situación económica real de empresas y sectores.



# HORAS EXTRAS no pagadas: impacto económico y laboral del abuso empresarial

En España, según la EPA*, **el 40 % de las horas extras no se pagan**; en concreto, una media de 2,54 millones de horas extras semanales. Esta situación afecta a 436.000 personas asalariadas, es decir, al 47,1 % de quienes realizan horas extraordinarias.

Como consecuencia, **las empresas defraudan 3.378 millones de euros al año en salarios, impuestos y cotizaciones, mejorando sus beneficios a costa de 5,8 horas extras no pagadas de media a la semana por cada persona trabajadora afectada (el equivalente a 148 € a la semana o 7.696 € al año en coste laboral).**

Un fraude que no solo afecta al poder adquisitivo y a las condiciones laborales de las personas, sino que **frena la creación de empleo: el equivalente a 68.000 puestos de trabajo a jornada completa.**

** Datos según la Encuesta de Población Activa (EPA) del 2.º trimestre de 2026 (media de los últimos cuatro trimestres).*

# Exigimos el cumplimiento del NUEVO REGISTRO HORARIO

**CCOO** exige que el Gobierno apruebe el Real Decreto sobre el registro horario y la desconexión digital, acordado con las organizaciones sindicales y frenado por el Consejo de Estado, para **garantizar su entrada en vigor antes de las elecciones**.

**Es imprescindible implantar un registro horario digital, fiable, con acceso directo para la Inspección de Trabajo**, que evite el abuso sistemático de las horas extraordinarias no remuneradas que provocan largas jornadas de trabajo y problemas en la salud de las personas.



EN PRIMER PLANO

# LA VIVIENDA
## UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR VIDAS DIGNAS



**El acceso a la vivienda en España se ha convertido en la mayor fuente de desigualdad y en un factor determinante de empobrecimiento para la clase trabajadora.**

## LAS SUBIDAS DE LOS PRECIOS DE LA VIVIENDAS DESBORDAN LOS SALARIOS

La subida del precio medio de la vivienda casi multiplica por 4 la subida del salario medio.

Entre el 2º Trimestre del 2013 y el 2026 los salarios nominales, según la ETCL (Encuesta Trimestral de Coste Laboral), subieron un 30%. En ese mismo período, los precios de compra de la vivienda subieron un 108%, según el Índice de precios de Vivienda (IPV) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La subida media de los alquileres se dispara casi el doble que la subida del salario medio. Entre 2015 y 2024, años para los que hay datos disponibles del Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler (IPVA) del INE, la subida media de los nuevos contratos de alquiler registrados ha sido del 37 % acumulado, mientras que los salarios nominales subieron un 22 %, de acuerdo con la ETCL. (Datos del Gabinete Económico de **CCOO**. Documento El coste del rentismo para los salarios y la economía productiva)

**CCOO** venimos alertando desde hace ya bastante tiempo de que el derecho de acceso a una vivienda asequible es uno de los problemas centrales de nuestro país y que está lastrando los proyectos y condiciones de vida y la propia economía.



## LA INICIATIVA SINDICAL POR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE 2020

En esa línea, en febrero de 2020, semanas antes de que la pandemia de la Covid-19 paralizara el país, ya lanzábamos conjuntamente con UGT la "Iniciativa sindical por el derecho a la vivienda" en la que propusimos, entre otros, la regulación del precio del alquiler en zonas tensionadas, la limitación de la vivienda de uso turístico, un programa público de rehabilitación de viviendas o la creación de un potente parque de vivienda pública de alquiler. Hace ya más de seis años.



## LA PROPUESTA DE UN FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PARA LA VIVIENDA ASEQUIBLE (FIVA) DE 2024

Desde el principio éramos conscientes de que la solución no estaba solo en las políticas de vivieda (había que hablar de estabilidad en el empleo, de salarios, etc.) pero que había que impulsar políticas de vivienda distintas a las tradicionales, en las que lo público jugara un potente papel. En esa dirección, desde el sindicato lanzamos en octubre de 2024 la "Propuesta para la creación de un fondo de inversión público para la vivienda asequible (FIVA)" para canalizar ahorro hacia la financiación de vivienda asequible, topada en precios, con protección y precio regulado de manera indefinida.



## LA PROPUESTA SINDICAL UNITARIA DE 2026

Y más recientemente, conscientes de que la vivienda era el principal problema de la ciudadanía hoy y de que además estaba lastrando la mejora en empleo y salarios, **CCOO** lanzamos en marzo, conjuntamente con UGT, la Propuesta Sindical Unitaria como eje central, junto con la negociación colectiva, de la actuación inmediata de las organizaciones sindicales.

En dicha propuesta ocupaba el primer lugar un decálogo sindical por el derecho a la vivienda, recopilando y ampliando las propuestas de años anteriores, con los siguientes **ejes de actuación**:

1. Creación de un extenso Parque de Vivienda Pública protegida y permanente.
2. Promoción y generación, por parte del Estado o las Administraciones públicas, de un Fondo para una Vivienda Asequible (FVA).
3. Programa de Alquiler Seguro y Asequible (PASA).
4. Limitación del precio máximo del alquiler.
5. Garantizar la aplicación efectiva de la Ley por el Derecho a la Vivienda.
6. Regular y limitar la vivienda de uso turístico (VUT) en las zonas tensionadas.
7. Mejorar la regulación del alquiler de temporada y habitacional.
8. Modificación de la legislación hipotecaria para facilitar el acceso al crédito hipotecario a la mayoría de las personas trabajadoras.
9. Establecer ayudas y subvenciones, suficientes y eficaces, con el objeto de facilitar la integración social de los colectivos más vulnerables.
10. Acelerar y simplificar el proceso productivo de vivienda asequible y social.




## CAMPAÑA HACIA LA HUELGA GENERAL DEL 11N

En los últimos meses, **CCOO** hemos lanzado la campaña "La vivienda nos cuesta la vida. Trabajamos para vivir, no para pagar", campaña que ha confluido con la convocatoria de una **HUELGA GENERAL PARA EL PRÓXIMO 11 DE NOVIEMBRE**, en la que la vivienda ocupa un protagonismo central.



# 11N

# YO VOY

a la

# HUELGA GENERAL

CCOO